



¿QUÉ SE SABE DE LA REFORMA PENSIONAL?

Como resultado de un taller con expertos en la materia, realizado por ANIF, se plantearon las siguientes conclusiones:



- 1) La implementación de una reforma de pilares es altamente inconveniente, y tal y como la plantea el gobierno actualmente, es un golpe mortal para el mercado de capitales en el país.
- 2) Si el pasivo pensional aumenta en 42 puntos del PIB con la propuesta de la reforma, no solo no se corrigen los problemas estructurales del sistema pensional, sino que reduce la cobertura en el Pilar Contributivo.
- 3) Los Pilares Solidario y Semicontributivo que es lo único bueno que tiene la reforma, contemplan programas que ya existen hoy en día (Colombia mayor y BEPS) y que pueden fortalecerse sin necesidad de llevar a cabo la reforma pensional planteada.

¿Por qué la reforma no corrige los problemas estructurales del sistema pensional?

Hoy en día solo 1 de cada 4 personas en edad de pensión recibe una mesada pensional, ese es un problema que recae principalmente en el mercado laboral y sus altos niveles de informalidad que no permiten que las personas de menores ingresos puedan cotizar a una pensión. La reforma no aborda esta problemática ni tampoco busca ajustar parámetros de pensión, por lo tanto no mejora el problema de cobertura.



En materia de igualdad, la reforma no soluciona la concentración de subsidios. Como las personas que se logran pensionar son las de ingresos más altos, son ellos quienes reciben la mayoría del subsidio pensional. Vale la pena recordar que en el Régimen de Prima Media (RPM) todas las pensiones son subsidiadas pues, debido a los parámetros actuales, lo que cotizan las personas en su vida productiva no es suficiente para el pago de su mesada pensional en el periodo de disfrute. La reforma, al no cambiar los parámetros y al generalizar el subsidio a todas las personas que cotizan actualmente, no corrige el problema de inequidad.